Sábado 14 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1515

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Oposicion reacia

Es el Dr. Cárcano un hombre de importancia por sus antecedentes, su talento innegable y por los servicios que desde tiempo atrás viene prestando que, con propósitos sanos y loables intenciones va colocando la administracion á su cargo á la altura de los mayores adelantos adquiridos por los pueblos mas civilizados, á la altura de los mayores adelantos llevados á cabo en los tiempos modernos con respecto á correos y telégrafos.

Sin embargo de ser enemigos de las comparaciones, no tendríamos la mínima hesitacion en aceptarla con cualquiera otra nacion por lo que atañe al mayor órden, vigilancia, celeridad y seguridad en el reparto de la correspondencia. Es necesario interiorizarse bien del retardo en que hoy se encuentra dispuesto ese tan difícil y delicado mecanismo, para hablar de administracion de una manera justa.

Pero la prensa de oposicion sistemada, que á fuerza de serlo ya, ni es sistema, ni es oposicion para el público lector que llegará á hacer con ella lo que aquellos vecinos con el cabrero de la fábula, que alarmaba por simple gusto con un lobo imaginario, encuentra que la administracion del Dr. Cárcano es detestable... porque sí!—ó porque un cartero pegó un tropezon en la calle ó porque Moncayo recibió equivocadamente la circular que iba dirigida al diario pardejon, ó el diario pardejon recibió una circular que iba dirigida al otro diario de la tarde.

Y por ende, del tropezon del cartero ó del insignificante error que comete la torpeza de un distribuidor, ya tenemos que la institucion mas adelantada entre nosotros,—dado el tiempo que se halla á su frente el doctor Carcano,—está administrada de una manera bochornosa!...

Pero, señores!... ya que quieren hacer oposicion á todo trance, háganla de manera mas hábil, mas séria, mas al nivel de la cultura á que esta nacion ha llegado.

Seria un contrasentido imaginarse que las sociedades van á hallar éco en el público que observa al través de la tinta negra con que la estampan, el despecho del que las escribe; que tiene que leer, escondida, tras esa capa de independencia ficticia, un simple prurito de hacer mal.

Van para dos años que no habeis hallado una sola, lo que se llama una sola medida buena en la administracion general del doctor Juarez Celman, y sin embargo, el país marcha con mayor celeridad que nunca, á su completo engrandecimiento: la paz radicalmente asegurado en el interior y esterior; los desiertos de ayer, poblados hoy, demandando brazos; por todas partes el flujo y reflujo del trabajo, de la prosperidad, del bienestar y de la riqueza... ¿A qué señalar uno por uno los infinitos adelantos obtenidos en tan poco tiempo? Quién no los conoce? ¿Y pensais, entonces, que ante esa realidad risueña vaya á creer el público lector en vuestro pesimismo sistemado? ¿Que pueda pesar mas en la balanza de la opinion pública esas vaciedades con que diariamente llenais las columnas editoriales de vuestras hojas, que ese cúmulo de prosperidades resaltantes por todas partes, y por todas partes tangibles en la demostracion de una era feliz y digna?

Pero... porque un indio se escapa del cuartel y se emborracha y comete un desórden, ¡palo á la mala organizacion del ejército!

Que un vigilante, llevado por malos instintos comete un crímen, ¡palo á la desorganizacion de la policía!

Que por todas partes surjen empresas nuevas que solicitan la fundacion de ferro-carriles, muelles, telégrafos, canales... ¡qué escándalo!.... que inmoralidad!.... qué ruina!....

Que el señor Director General de Correos y Telégrafos va á implantar los tubos pneumáticos de circunvalacion para que la correspondencia urbana llegue con mayor celeridad á su destino.. ¡Qué atraso!... ¡Qué antiguallas!.. ¡Qué estupendo disparate!.... ¡Eso no sirve para nada!....

Que es como si dijeran que la pila eléctrica aplicada al alambre, es un mamarracho comparado con la velocidad del buey!...

¿Quién no se rie á mandíbula batiente de tal sarta de... bellaquerias?

Quién no lée esas cosas con el mas alto desden?

A dónde van? A hacer de su arma indispensable en todo país republicano regido por instituciones republicanas, á hacer de lo que se llama oposicion bien dirigida, otra espada de Bernardo.

En honor de nuestros huéspedes

Tuvo lugar anoche en el Café de Paris la comida ofrecida por nuestro Director á sus honorables colegas de la prensa fluminense.

Fué una fiesta simpática y en la que se mantuvo la alegria y la fraternidad.

Honraron á nuestro Director, rodeando la mesa, los distinguidos caballeros invitados á esa fiesta.

Llegado el momento, el anfitrion, nuestro director, les dirigió á nuestros apreciables huéspedes las siguientes palabras:

Amigos queridos:

Un luto reciente me ha privado del placer de ofreceros esta modesta fiesta en mi hogar; privándome al mismo tiempo del honor de presentaros mi humilde familia.

Tengo, pues, dos penas.

Pero, estando aquí, deseo significaros, en breves palabras, que si os he molestado rogándoos acepteis esta comida, es no solo porque me he considerado agradablemente obligado á haceros esta demostracion de simpatia y de fraternal compañerismo, sino que tambien respondo con ella al altísimo honor que me ha dispensado, nuestro querido Ministro Moreno, residente hoy en vuestra respetada Corte, recomendandoos á mis cuidados y cariño.

Sabedlo, pues...

Pero os he hablado de fraternidad, y ella me impone continuar en los términos francos y sinceros con que lo haria un hermano.

Escuchad, amigos queridos.

Al verme rodeado, para recibiros, de los hombres mas conspícuos é importantes que actúan en la política y en la administracion del país, supondreis deductivamente que yo pertenezco á tan respetable grupo; pero no es así, yo no soy, ni significo, ni represento nada: nada absolutamente. Soy sencillamente un hombre honrado y un caballero, simple obrero en el periodismo, en el cual sirvo con conciencia al Gobierno y al gran partido que elevó sus hombres, como la encarnacion del patriotismo, de la moral y del progreso.

De manera que yo recibo en este momento, el doble honor de vuestra presencia y del valioso concurso que me han prestado los dignísimos compatriotas que nos acompañan.

Son ellos los que os dan la muestra de simpatía y de amistad, permitiéndome á mí la satisfaccion de ser su humilde intérprete.

Y continuando en esa representacion en que consienten, poniéndome de pié y lleno de respeto:

Saludo á la Gran Nacion Brasilera, á la que deseo verdadera prosperidad y paz duradera.

Celebro, de corazon, que la ciencia haya conseguido mantener todavia erguida la cabeza mas potente que se atribuye á los Monarcas del siglo—la de vuestro amado y por todos respetado Pedro II.

Saludo tambien á vuestro dignísimo é ilustrado Gobierno.

A su representante, igualmente digno é ilustrado, nuestro querido amigo el Baron de Alencar.

A todos nuestros hermanos de la prensa.

Y finalmente á vosotros con quienes me ha sido dado compartir momentos como el presente, que siempre recordaré con cariño.

—

Inmediatamente contestaron á esas palabras los distinguidos periodistas brasileros.

Recordamos del Dr. Paranhos los siguientes acápites:

Agradecendo ao Sr. Florencio Madero e aos destinctos cavalheiros prezentes a desticçao com que honrao ao a compao da empressa fluminense sente bater-lhe o coraçao estaseado diante de un povo táo gentil quanto generoso. Via alí reunidos os reprezentantes das mais elevadas classes sociaes da Republica, destinctos na adiministraçao, nas sciencees, nas lettras, nas armas, na politica e na impressa, e diante de um tal conjunto ninguem poderia duvidar do progresso e engrendecemento dunha Naçoe que de taes filhos pode sentir o mais legitimo orgullo.

Foi saudada a Naçao Brazileira, poi sua vez saúda a Naçao Argentina e isto de que da amigade e irmao de Argentinos é Brazileiros provirá o engrandecemento dos dous povos, e faz votos pela continuaçao dessa confraternidade que apertandose cada vez mais os laços que unen os dous povos, crescerá com paz e felicidade comun.

Brindo pelo engrandecemento e prosperidade da Republica Argentina!

—

Hablaron despues los doctores Varela, Carrasco, Cavalcanti, Mendez Almeida, Coronel Garmendia, Ministro de Relaciones doctor Quirno Costa y otros amigos de nuestro director y de los distinguidos huéspedes á quienes le era dedicada esa fiesta.

Hubiésemos querido reproducir en Fígaro cuando menos el resúmen de esos discursos pronunciados; pero la brevedad del tiempo y lo pequeño de nuestras columnas, nos impiden hacerlo.

Basta decir que todos ellos con frases, inspiradas y aplaudididos, hicieron votos, no solo por la prosperidad de ambos paises,—Brasil y República Argentina,—sino por el estrechamiento de los lazos que deben unir á ambas neciones americanas.

Y despues. . .

¡Paz y trabajo!

Ell hecho mas notable que ha tenido lugar en estos últimos tiempos sobre nuestra organizacion política, es sin duda alguna, la federalizacion de esta ciudad declarada Capital de la República: hecho que ha venido á cimentar la nacionalidad argentina, su riqueza y prosperidad.

Desde aquella fecha tan histórica para todos los argentinos, se ha inaugurado para la República Argentina, una nueva era de paz y progreso; una era de administracion fecunda cuyos brillantes resultados palpamos admirados.

Jamás nacion alguna ha alcanzado, en tan pocos años, el lugar distinguido y elevado que hoy ocupa la República Argentina en el gran concierto de las naciones del mundo civilizado.

Las leyes sábias y protectoras, como el recomendable celo y actividad desplegadas por Gobiernos progresistas é ilustrados, debian de dar el resultado que hoy vemos y que la Europa entera admira.

Nuestro actual Presidente, siguiendo las nobles y bellas aspiraciones de su antecesor el General Roca, anhela con entusiasmo el mantenimiento de la paz y el engrandecimiento y prosperidad del país.

Nos hablan muy en alto, las grandes obras é importantes proyectos que en este sentido, se han presentado al Congreso y que teniendo en cuenta las inmensas ventajas que prometen al bienestar del estado y de sus habitantes, han merecido su aprobacion.

Apenas, hace año y medio que el doctor Juarez Celman, ha subido al poder, y vemos por todas partes los adelantos prodigiosos que en tan corto tiempo ha llevado á cabo.

Proteccion casi ilimitada á la inmigracion; ferro-carriles por todas partes; códigos dignos de figurar en los pueblos eminentemente sábios, como todos esos proyectos de indiscutible importancia, que de un tiempo á esta parte estudiamos han tenido su nacimiento, en nuestro gabinete.

Los ferro-carriles, que algunos atraviesan ya y otros en perspectiva, han traido como consecuencia necesaria, la valorizacion de la propiedad, que cada dia aumenta á medida que aumentan los brazos productores; y el comercio adquiere mayor desarrollo.

Entre los ferro-carriles en construccion, es digno de mencionarse el del Norte cuyos pueblos sin brazos y faltos de movimiento comercial, por escasez de vias fáciles de comunicacion progresan esas localidades, aunque hasta allí, se han sentido los efectos de la suba de la propiedad, y espuestos á la miseria sus hijos por falta de trabajo; pues sus productos no tienen salida por carecer de los elementos necesarios. Ahí están Salta y Jujuy, cuyo comercio espera ansioso el ferrocarril, que la empresa Gonzalez y Cª debia llevar este año, y que segun los trabajos realizados con tan poca actividad, no cumplirá su compromiso, ni dentro de dos años mas.

Creemos, pues, que con asuntos de esta clase que tanto afectan los intereses generales no debe haber complacencias, que el Gobierno debe exigir á todo trance el cumplimiento del contrato celebrado con el señor Lucas Gonzalez y Cia.

Con este paso, el doctor Juarez Celman, se habrá conquistado un título mas de estimacion y gratitud, no solo de aquel comercio que clama diariamente sino de todos nuestros hermanos de aquellas provincias que sean como su digno gobernante, el adelanto del país, que se obtiene con la paz y el trabajo.

El té de "Fígaro"

Modesta como siempre y concurrida como nunca estuvo nuestra fiesta de anoche.

Nuestros queridos amigos fueron puntuales á la cita.

Así es que cuando nuestros amables huéspedes brasileros llegaron á nuestros salones, á que habian sido invitados, ya éstos se hallaban literalmeute llenos, reinando una completa animacion.

Inmediatamente fueron recibidos por nuestros artistas.

Furlotti, el maestro mimado y querido acompañó al tenor Valero en la romanza *Cóle e nore* de «Gioconda», que fué cantada como Valero sabe hacerlo.

En seguida el maestro Gaetano acompañó á su hijito de nueve años en el piano.

Volvió á cantar Valero un'ária preciosísima, acompañado por Furlotti.

Nuestro querido amigo Pizzone tocó la mandolinata del 2º acto del *Otello*.

Oimos mas tarde la voz encantadora de Milani que cantó el aria de la misma ópera y despues, el conjunto de artistas queridos y desinteresados que accedieron á nuestra invitacion se demostraron en sus méritos incomparables una y cien veces.

Perdonen, si con la premura del tiempo con que escribimos estas líneas no hacemos mencion de todos.

Fígaro se reserva hacerlo mañana uno por uno y detalladamente.

Bella ha sido nuestra fiesta sobre todo agradable para nuestros amigos y llenos de satisfacciones para nosotros.

Cuando ella terminaba—y era mas de la *mezza notte*,—uno de nuestros empleados, el encargado de la parte comercial, M. Dupont, pidió á nuestro director pronunciara algunas palabras referentes al 14 de Julio.

Nuestro director lo manifestó así á los amigos que allí estaban, y Mr. Dupont saludó en el lenguaje de Moliére la aurora del dia en que la Francia echó abajo el baluarte de la tirania:—la Bastilla.

Nuestro compañero de trabajo fué muy aplaudido.

Despues continuó la fiesta y duró.... no podemos señalar la hora porque en la que escribimos estas líneas nuestros queridos artistas han formado un concurso de habilidad, cantando admirablemente y haciendo conciertos con sus bellísimos instrumentos.

Hé aquí la nómina tomada á la ligera de algunas y no todas las personas que nos acompañaron anoche.

Ministro de Estado Dr. Quirno Costa, Generales Luis Maria Campos, Francisco Bosch, Presidente de la C. de DD. Dr. Tagle, Dr. Cárcano, Director Ceneral de Correos, Coronel Capdevila, Gefe de Policia; Senadores Baltoré, Nougués, Fúnes y Molína; Ministro de Catamarca, José Ibañez, Marini, señores Adolfo Sauze, Martín Sauze, Ifernet, Redactor del «Comercio del Plata», Dr. Benito Carrasco, A. del Molino Torres, Totó Nicosia, Felipe B. Gonzalez. Teniente Coronel Rawson, Dr. José Testa, Horacio Nicosia, Dr. Abrahaam Etcharzú, Julio Milani; Porcel de Peralta, Horacio P. Sarmiento, Marcelino Torino, Esteban Cuesta, Teniente Coronel Pedro Falcon, señor Pedro Bomesi, Pizzoni, Castelecci, capitan de marina señor Dufour, Diputados: Ovidio Lagos, Cermidio Olmos, Augier, O. Figueroa, Coroneles Amaro Arias, José I. Garmendia, Teniente Coronel Rawson, Concejales E. Ruiz, Conde Pietti, Capitanes Rawson, Sres. Bhueso, Felipe B. Gonzalez, Cárlos Pintos, Dr. L. del Campo, Paul y Angulo, Francisco Vívot. Pedro Risso, Márcos Agrelo, Dr. Eudoro Cisneros, E. Gaspar Gusi, Dr. Marchan Ehazzi, José Piscione, Miguel J. Mendez, J. Mendez, B. F. de la Surra, Julio Achával, Eladio Alverez, Dr. Dianisi, Garcia Acuña, E. Supamonti, Francisco Cordero, Marcelino Torino, Oddo Raga, José Pietranera, F. Valero, Estéban Questa, José Piscioni, Manuel F. Rodriguez, Matias Pinedo, Eduardo J. Gonzalez, Lucas Córdoba, Alejo Ledesma, Redactor de *La Patria Italiana* Juan Manni, Aurelio N. Surra, Mautiño, Guillermo Goddio, Eduardo Pierantone, José Dacici, José Maria Mautiño.

1789-14 de Julío-1888

Los franceses celebran hoy su gran dia. La toma de la Bastilla, génesis de la actual organizacion política de la Francia, es el hecho mas culminante realizado por las ideas y los principios democráticos en ambos mundos.

El patriotismo francés, fundido en las sublimes estrofas de Rogher de Lisle, elevó sobre las ruinas del vetusto edificio la estatua de la libertad, consagrando los derechos del hombre allí donde habia imperado la crueldad de los monarcas.

El sol de la democracía—esparciendo sus rayos mas allá de los mares, iluminó la tierra americana haciendo germinar el árbol de la libertad al calor vivificante de su sávia.

Nosotros tambien hubiéramos tenido una Bastilla si el Cabildo de 1810 no hubiera contemporizado con los próceres de la revolucion argentina.

Fígaro saluda hoy á los franceses con los sentimientos mas vehementes de fraternidad y de júbilo por el memorable acontencimiento que celebran, y se asocia á los festivales organizados con el mismo objeto, por los residentes en el suelo argentino.

Recuerdo de la patria

Decir que en todas partes se ha celebrado ó festejado el aniversario de nuestra independencia, es tan elocuente, que raya en el entusiasmo con que nuestros antecesores proclamaron la independencia de la metrópoli.

De allá de la Asuncion del Paraguay viene un saludo á la patria, dignamente representada por el Dr. Juarez Celman.

Léanse las firmas que van al pié del telegrama que á continuacion publicamos, y se verá que los argentinos no pueden menos de tener un recuerdo agradable para su patria en los dias conmemorativos y solemnes en que ella festeja con todo esplendor las glorias inmarcesibles de su independencia, consiguiendo ser un pueblo completamente grande, rico y eminentemente adelantado.

Hé ahí el telegrama á que hacemos referencia:

Asuncion, Julio 9 de 1888.

A S. E. el señor Presidente de la República Argentina.

Los argentinos residentes en la Asuncion, saludan á V. E. en el dia del aniversario de nuestra independencia.

Martin Garcia Merou, Domingo F. Sarmiento, Jacinto L. Arauz, Sinforiano Molinas, Olegario Andrade, P. J. Jara, Enrique Perez, Manuel Patiño, M. L. Peyrallo, Máximo Tenaro Bond, Gustavo T. Pons, Delcion, S. Fontanilli, J. Olmos Torres.

Escusaciones

Se escusaron, con galantes avisos, en razon de atender á compromisos anteriores, especialmente al banquete de los caballeros franceses, y sensibles enfermedades algunos invitados.

Ministro do Brazil.

El Baron de Alençar saluda atentamente al señor don Florencio Madero, Director de Fígaro, y agradeciendo su amable invitacion, tiene el sentimiento de comunicarle que un compromiso anterior lo priva del honor de concurrir á la comida de hoy.

Buenos Aires, Julio 13 de 1888.

Ao Exm. Sr. Florencio Madero.

Dermeval da Fonseca pede mil desculpas por náo poder corresponder á sua gentileza, comparecendo ao banquete que é offerecido á Commissáo da Imprensa Fluminense.

Seu estado de saúde, aggravado por ter sido hoje forçado a sahir á rua impede-o de

cumprir o seu dever e agradecer persoalmente tal distinçáo—e o que faz por meio d'esta communicaçao.

Buenos Ayres, 13 Junho 1888.

General N. Levalle saluda atenta y afectuosamente á su distinguido amigo el señor don Florencio Madero, y le agradece íntimamente la invitacion que le envia para asistir á la comida con que FÍGARO obsequia á los distinguidos representantes de la ilustrada prensa brasilera, al que tiene el sentimiento profundo de no poder concurrir por su reciente luto y encontrarse tambien un poco enfermo; sin embargo se asocia de todo corazon á esa manifestacion de simpatías que se tributan á dichos señores.

Le estrecha la mano con el cariño de siempre su afmo amigo.—S[C, Julio 13 de 1888.

Agustin de Vedia, Director de *La Tribuna Nacional*, saluda afectuosamente á su colega y amigo el señor Florencio Madero y tiene el sentimiento de participarle que, habiéndose visto obligado á guardar cama, no le será posible tener el gusto de acompañarle hoy, lo que de veras mucho lamenta.—13 Julio.

BREVES APUNTES

Boulanger y Floquet

Una noticia de sensacion se ha recibido anoche á última hora.

Por telegramas particulares se sabe que ha tenido lugar un duelo entre dos conocidas personalidades políticas de Francia: Boulanger general-diputado y el Presidente del Consejo de Ministros Mr. Floquet.

Segun parece, el orígen de este duelo parlamentario ha sido un violento discurso pronunciado por Floquet en las Cámaras al contestar la interpelacion de Boulanger sobre la disolucion de aquellas, propuesta y deseada por este.

Boulanger, considerándose ofendido, mandó sus padrinos á Floquet, quien aeeptó el duelo, verificándose ayer, á florete.

Despues de varios asaltos resultó Boulanger herido de una estocada en la garganta, ignorándose las consecuencias de la herida.

El General Bosch

Hoy á las 8.50 a. m. mas de un millar de amigos parten para la cabaña «La Laura» acompañando á los periodistas brasileros, que van á recibir los obsequios del General Bosch en tierra verdaderamente criolla, pues todos sabemos que el invitante sabrá demostrar á sus invitados los adelantos á que ha llegado nuestra pátria en lo que á ganaderia en general se refiere.

De cómo obsequiará á los distinguidos huéspedes no hay que decirlo: es el General Bosch el jefe de los festejos y con eso está dicho todo; inútiles son los vaticinios; el General es un buen y leal argentino.

Félix Romero

Despues de una larga y penosa enfermedad en la que la ciencia agotó todos sus recursos, dejó de existir ayer por la mañana el distinguido caballero y amigo Félix Romero, Escribano Mayor de Gobierno.

El señor Romero, modesto pero importante colaborador en la administracion nacional, ha prestado largos servicios al país, haciéndose acreedor á la estimacion de sus compatriotas.

Sus amigos lo han rodeado en su última hora dando muestras de singular afeccion, tributando homenage á los nobles sentimientos que adornaron al malogrado compañero.

Hoy serán conducidos sus restos al Cementerio del Norte de la casa mortuorio Tucuman 756.

La Sra. Mendez de Almeida

La distinguida señora del periodista brasilero Mendez de Almeida se encuentra enferma desde ayer.

Segun el médico que la asiste es una neuralgia pasagera de la que pronto estará restablecida.

Así lo deseamos.

Celos de morcilla

Le tocó su turno al diario católico para que no fuera menos que el otro de la tarde, no el *pardejon*, y de ahí que ayer imite á el otro y ribetée con sus elucubraciones sobre el correo neumático, como haciendo coro á el otro de la *tarde*.

Sin duda está celoso de la *morcilla negra* que le van á regalar á su colega y por eso *diserta* hoy sobre antiguallas, lo que es lógico, desde el momento que representa el oscurantismo, el atraso, el esclusivismo religioso.

De ahí que siempre esté reñido con todas las ideas liberales y encuentre medio para tomar al Director de Correos como tema para llenar alguna columna de su escuálida figura de flacura, debido á las atrabiliarias ideas que defiende y que están en oposicion hasta con el sentido comun.

Sigue la danza

No el *pardejon*, sino el otro de la tarde, sigue haciendo fuerza de vela para que la *Morcilla negra* no dé mas vela y ayer escribe una elucubracion para hacer mayores méritos, con el fin de conquistar el primer puesto en las filas de esa oposicion sistemada, prima hermana de la de *Moncayito* que, todo lo que hace el gobierno, es malo y lo seria aunque fuera ideado por su antiguo satélite el doctor Rocha.

El señor José Tiseyra

Tenemos entre nosotros á este amigo que ha llegado de Jujuy.

Le saludamos afectuosomente.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

—

SESION DE AYER

—

Presidencia del doctor Tagle

Abierta la sesion á las 3 p. m. y aprobada el acta sin observacion, se dá lectura á los

ASUNTOS ENTRADOS

Mensage del P. E. acompañando el siguiente proyecto de bases para el pago obligatorio del empedrado en todo el municipio de la capital confeccionado por la Intendencia Municipal:

Art. 1° Declárase obligatorio en todo el territorio de la capital, el pago del adoquinado mixto y comun, macadam, asfalto, pavimento de madera y toda otra clase de afirmado que se mande ejecutar por la Municipalidad.

Art. 2° Los propietarios de casas y terrenos que paguen contribucion directa, estarán obligados á abonar por los respectivos frentes la tercera parte del total del costo del afirmado, debiendo la Municipalidad costear la otra parte y el frente de las propiedades esceptuadas, con los fondos que destine al efecto.

Art. 3° Los trabajos de afirmados serán contratados por la Intendencia prévia licitacion, ó ejecutados con cuadrillas y materiales de la Municipalidad, debiendo ser éstos últimos de su propiedad ó adoquinados por licitacion.

Art. 4° El pago del afirmado se hará por los propietarios en doce mensualidades por partes iguales ó á la presentacion de la cuenta con el descuento del 8 por ciento sobre su importe.

Art. 5° A los efectos del artículo anterior, las cuentas visadas por la Intendencia tendrán carácter ejecutivo.

Art. 6° Cuando los afirmados sean construidos por empresas particulares, quedará á cargo de las mismas el cobro de las cuotas que correspondan á los propietarios, y cuando éstos sean hechos por la Municipalidad con materiales municipales lo efectuará ésta.

Art. 7° La Municipalidad determinará el órden y forma en que deben efectuarse los trabajos á que se refiere la presente ley.

—Otro mensage del P. E. acompañando una solicitud de los señores Tomás Clarke y Guillermo Wite, representantes de la compañia de Ferro-carril de Buenos Aires y Rosario, proponiendo la construccion de dos ramales de esa línea, uno de la Estacion San Lorenzo al puente San Martin y el otro de la Estacion Galvez al fortin Los Morteros.

—Los señores Cárlos Maschuitz y Cia. proponen la construccion de una via férrea del Paraná á Monte Caseros.

La trocha será igual á la del Este Argentino y la Nacion garantirá por 20 años el 5 o[o á la Empresa la cantidad de 29,000 pesos por costo kilométrico.

—Las señoras Candelaria, Gregoria y Mercedes Alman solicitan pension civil.

—El señor Francisco Olmos Gonzalez, en representacion de su señora madre doña Elcira G. de Olmos cobra 360 bueyes y 25 mulas espropiadas por los señores General Taboada y Coronel José M. del Campo.

—La señora Laurentina Barrios de Lascano, pensionista civil, solicita aumento.

—La señora Ana Serna, pide se acuerde una pension á las hijas menores del ex-guarda de la Aduana de la Capital don Onésimo Senra.

—El señor Santiago Botros pide el retiro de su solicitud sobre jubilacion. Se concede sobre tablas.

DESPACHOS DE COMISION

La Comision Auxiliar de Presupuestos se ha espedido en la solicitud de don Enrique Piaggio y el proyecto del Senado abriendo un crédito de 163.565,66 al ministerio de la Guerra; y en el proyecto del P. E. abriendo otro crédito de 8.000 pesos al ministerio de Relaciones Exteriores.

ELECCIONES

Terminada la lectura de los asuntos precedentes, el Presidente manifiesta que con arreglo al artículo 34 del reglamento de la Cámara, va á procederse á la eleccion de los que han de presidir las sesiones en el segundo término del período.

Hecha la eleccion resultan reelegidos el actual Presidente doctor Tagle y los Vice Zorrilla y Cano.

ORDEN DEL DIA

Se continúa con la núm. 18 que quedó postergada, parte de ella, en la sesion anterior.

Sin informe se sanciona el proyecto de ley que permite residír en el extranjero á la pensionista doña Aurora Quinteros, por el término de 2 años.

Se sanciona tambien, prévio informe del Diputado Hernandez el proyecto de ley destinando la suma de 200,000 ps. m[n. para la canalizacion de los riachos de la Victoria y Gualeguay en la Provincia de Entre-Rios y construccion de muelles y puertos respectivos.

Se sigue con la órden del dia núm. 20, conteniendo un proyecto sobre reformas militares y otro sobre direccion de ferro-carriles.

A mocion del Diputado Mansilla, encargado de informar en el primero de estos proyectos, quien hace presente á la Cámara la imposibilidad en que se halla de hacerlo por no tener algunos datos que ha solicitado y que son de suma necesidad para apoyar tan importante asunto, se posterga el primero de los proyectos citados.

Se trata el segundo y último asunto con inasistencia del señor Ministro del Interior doctor Wilde y despues de una corta discusion en la que se proponen y aceptan algunas modificaciones de forma se sanciona el siguiente proyecto en sustitucion del enviado por la Cámara de Senadores:

PROYECTO DE LEY ETC.

Art. 1° Créase en el Departamento del Interior y bajo su dependencia, una reparticion denominada «*Direccion de Ferro Carriles Nacionales*», cuyos deberes y atribuciones son:

1° Entender en todo lo referenta á los ferro-carriles de propiedad de la Nacion, y tener á su cargo la inspeccion de los que se construyan y esploten con la garantia del Estado.

2° Proponer al Poder Ejecutivo la construccion de nuevas vias férreas, ramales y estaciones donde crea que lo exija el mejor servicio de los ferro-carriles y las necesidades de la industria.

3° Dictaminar, prévio informe del Departamento de Ingenieros, sobre la aprobacion de los planos y propuestas de las vias férreas que se proponga al Poder Ejecutivo ó al Congreso, y entender en lo relativo á la compra de materiales para las que el Estado construya por su cuenta.

4° Presentará la aprobacion del Gobierno los reglamentos á que debe sujetarse la administracion y esplotacion de las líneas férreas del Estado, especificando en cuanto sea posible los deberes y atribuciones de cada empleado segun su categoria, y fijar en los casos ocurrentes, las instrucciones que han de observar los inspectores de los ferro-carriles que se construyan ó se esploten por cuenta de la Nacion ó con su garantia.

5° Uniformar la contabilidad de los Ferro-carriles, que se construyan ó esploten por la Nacion ó con su garantía; ordenar ó inspeccionar la formacion de los estados de valores de las líneas que se construyan, y solicitar en la debida oportunidad del Poder Ejecutivo la resolucion respectiva, para declarar cerrado el período de construccion.

5° Proponer al Poder Ejecutivo las tarifas que deban rejir los Ferro-carriles de la Nacion dictaminar en los Ferro-carriles garantidos, y aprobar los horarios, aumento ó disminucion de trenes propuestos por las administraciones respectivas.

7° Informar al Poder Ejecutivo acerca de los reclamos que formularen los particulares contra las administraciones de los Ferro-carrlles de la Nacion.

8° Vigilar el cumplimiento de las Leyes y reglamentos en todas las oficinas de su dependencia, proponiendo al Ministerio las reformas y medidas que sean convenientes al mejor servicio publico y esplotacion de los ferro-carriles.

9° Proponer al P. E. el nombramiento y remocion de los empleados de su dependencia, pudiendo suspenderlos por su propia autoridad por un término que no exceda de dos meses.

10. Exijir de las administraciones de los ferro-carriles en esplotacion y construccion, y á todos los que manejen fondos destinados á ferro-carriles ó procedentes de ellos, la presentacion mensual, trimestral ó semestral de sus respectivas cuentas de gastos y entradas.

11. Examinar las cuentas á que se refiere el artículo anterior, y elevarlas con su informe á la Contaduria General.

12. Formar anualmente la carta de todos los ferro-carriles existentes en la Nacion, ya sea en servicio ó construccion, especificando en ella su traza, longitud, trochas, territorios que atravieson y si pertenece á la Nacion, provincia ó empresas particulares.

13. Determinar periódicamente á los efectos del art. 4° de la Ley General de Ferro-carriles, prévia aprobacion del P. E., el tren rodante que debe mantener en servicio ordinario cada línea, en relacion al movimiento de carga y pasajeros entre los diversos pueblos que ligare.

14. Examinar las cuentas de los Ferro-carriles garantidos.

15. Inspeccionar la marcha de los Ferro-carriles considerados nacionales por la Ley; exijirles el cumplimiento de sus obligaciones ó proponer al P. E. la aplicacion de las penas en que incurrieren con arreglo á la misma.

Art. 2° Las multas á los ferro-carriles serán impuestas por el P. E. como medida administrativa y sin mas requisito que los informes de la Direccion de ferro-carriles.

El Gobierno no reconocerá á las empresas como gastos de esplotacion el monto de las multas que hubiesen pagado. La Direccion de ferro-carriles una vez fifada la pena la harán efectiva por todos los medios legales de apremio.

Art. 3° El personal de la Direccion de Ferro-Carriles se compondrá de un Presidente con sueldo, seis vocales honorarios, contadores fiscales, inspectores y demás empleados que fija la ley de Presupuesto, El P. E. instalará mientras tanto la oficina con los empleados que juzgue necesarios.

Art. 4° Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á la presente Ley.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, serán cubiertos de rentas generales imputándose á la misma, mientras se fijaren en el Presupuesto,

Art. 6° comuníquese al P. E.

Julio 4 de 1888.

A mocion del Diputado Mansilla se posterga la consideracion de la órden del dia número 20, levantándose enseguida la sesion á las 4 1[2 p. m.

COSAS DE LA TIERRA

Hoy es el término fatal para los que se han metido hasta el cuello en el resbaladizo camino de la especulacion bursátil.

Es conocido ya todo lo que se ha hecho para evitar el desastroso desenlace de las liquidaciones, sin éxito visible y tropezando como es consiguiente con el mismo escollo que se quiere esquivar: el dinero!

Ayer tuvo lugar otra reunion de corredores en la Cámara Sindical pero han quedado tan á oscuras como ántes.

La fatalidad se impone, dicen los espiritualistas monetizados y aun que no sabemos definir esa deidad perversa, el caso es que no encontramos otro título mas apropiado para nuestra desgraciada suerte.

La bulimia monetaria causará la desesperacion de muchos, decimos nosotros, y este seria su mejor título.

La comision nombrada para hacer las liquidaciones que ha de dar saldos sobre el *pasivo* de muchos corredores, ha tratado de disminuir ya que no de hacer desaparecer la magnitud del desastre, publicando un aviso por el que se hace saber á los corredores que solo se cobrará el 60 o[o á cada uno, de las diferencias de quiebras.

¡Cuántos habrá que no puedan pagar ni el 5, ni el 1!

De cualquier modo la tolerancia de la Bolsa es plausible, pues evitará á muchos la bancarrota y á ella misma el descrédito.

Hoy pues se conocerá el *quantum* de esta gran liquidacion en quiebra y lo que es mucho mas sensible el nombre de los que han sido arrastrados en su caida.

—

Hé aquí las fiestas que tendrán lugar hoy con motivo de la celebracion de la toma de la Bastilla:

El Club Francés que dirije la organizacion de los festejos, dá por la noche en sus salones de la calle Perú un banquete de mas de cien cubiertos.

Los comerciantes franceses clausurarán sus establecimientos á las 4 de la tarde iluminando al mismo tiempo la fachada de los edificios.

El Club con el ministro de Francia á la cabeza visitarán el hospital donde se distribuirán víveres á los indigentes.

A las 3 p. m. la comision directiva de la Sociedad Filantrópica, recibirá al ministro que irá acompañado del comandante de la cañonera francesa «L'Etoile».

La Sociedad Union Française dará un baile en el espacioso local de los obreros italianos y Les Enfants de Berenger en su salon de lá calle Victoria.

En el Politeama la campañia de Coquelin dará «Madamoiselle la Seiglare de Sandeau» y «La Cocarde» de Paul Derouléde.

En La Plata habrá tambien baile, representacion teatral y otros festejos habiendo sido invitadas á asistir muchas personas de esta capital.

—

Tuvo lugar anoche apesar del mal tiempo la conferencia anunciada en los salones de la Sociedad Rural Argentina por el señor Pedro Bek versando sobre el sistema de conservacion de carnes y la exelencia de este nueva industria.

Su conferencia llena de datos cientificos sobre la preparacion y elaboracion de la industria frigorífica tendió á demostrar la importancia que su desarrollo tendrá en la riqueza nacional, convirtiéndose en una de sus principales fuentes, notándose ya. á pesar de la novedad de su introduccion en la República el notable estado de prosperidad en que se encuentra

—

Es un hecho la vuelta de la simpática artista que ha hecho las delicias del público en la anterior temporada lírica, Adelina Patti.

Despues de haber palpado, de haber gozado de las fruiciones del triunfo mas completo era imposible que no decidiese gozar nuevamente de esas impresiones tan gratas y que hacen la gloria mas ambicionada de una artista.

Vendrá, pues, á deleitarnos con una nueva temporada, en la que se presentarán en la escena óperes nuevas y para las que, segun se dice, la eximia artista tiene reservados nuevos encantos líricos.

—

Para comodidad de los dependientes, empleados. etc., inscritos en la guardia nacional, que deseen asegurarse contra el servicio militar obligatorio, mediante el pago de la cuota única de treinta pesos, las oficinas de la Compañia autorizada de seguros «La Italo-Argentina» (Defensa 140, nuevo,) permanecerán abiertas hoy hasta las 9 de la noche y mañana domingo de 10 hasta las 1 de la tarde.

—

La recepcion de los periodistas brasileros en La Plata promete ser muy entusiasta.

Los distinguidos huéspedes saldrán el lúnes en el tren de las ocho de la mañana. El Presidente de la Comision, señor Niño, solicitó del General Levalle una banda de música, que fué concedida, con su galanteria acostumbrada.

En la estacion de La Plata, recibirá á los periodistas y los conducirá á la casa del doctor Carrasco, donde serán obsequiados con un almuerzo al que asistirán el Gobernador y los Ministros.

Concluido el armuerzo los periodistas visitarán los principales edificios de La Plata.

Por la noche serán recibidos oficialmente en el teatro Olimpo.

El señor José M. Niño les dirigirá la palabra. La banda del cuerpo de Bomberos ejecutará el Himno Brasilero.

Concluida la ceremonia oficial, los periodistas serán obsequiados con un banquete, que se servirá en el salon del teatro.

El mártes visitarán las obras del Puerto. Con este objeto, los señores Lavalle y Medici han puesto á disposicion de la comision de recepcion los principales vapores de la empresa.

Allí serán obsequiados con un lunch.

Los periodistas regresarán á esta Capital en el tren de las 2 p. m., para asistir al banquete que le ofrecen los directores de diarios en el Teatro Nacional.

—

Se exhibe en el bazar de Costa, calle de Florida, un bronce magnífico y que pertenece á un gran artista italiano.

Posilipo es el título del bronce y representa un marinero napolitano recojiendo sus pescados en una canasta.

Es un bronce pequeño pero que está modelado con arte, sentimiento y profunda verdad.

El autor es Aquiles B'Orsi, demasiado conocido en el mundo artístico.

Es el autor del *Proximus tuus*, magnífico modelo que obtuvo el gran premio en la Exposicion Italiana de 1884.

Y á propósito de esta obra de arte, hay una anécdota mun curiosa.

El rey Umberto, enamorado de ella, queria comprarla y Depretis, á quien le comunicó su intencion, se opuso fundándose en que era un argumento socialista.

Ahora sabemos que ha sido comprado por el general Santos en la cantidad de 15,000 francos.

Recomendamos á los inteligentes la obra *Posilipo* que se exhibe en lo de Costa.

—

Circula un prospecto anunciando la aparicion de un *Album Sud-Americano* que contará con la colaboracion de los artistas y hombres de letras mas conocidos.

Cada número se dividirá en dos secciones, correspondiendo cada una á los objetivos mismos de la publicacion. Un artículo de fondo encabezará á cada seccion y á él seguirán en sus divisiones respectivas los trabajos artísticos y las composiciones musicales.

Como publicacion de nuevo género y destinada al cultivo del arte que tantos acfiionados tiene en esta Capital, es indudable que obtendrá el exito mas completo.

—

El señor Angel Gutierrez ha establecido una oficina de Sport en la calle de Alsina 146, dedicando el total producto del remate de las próximas carreras á beneficio del Hospital de niños.

TEATROS

Politeama

—

Hace algunos años si se le hubiera ocurrido á alguien decir que en el antiguo circo Arena, hoy el Politeama, íbamos á tener funciones como las que nos ha dado antenoche la compañia Coquelin, seguro que se le rien en su propia cara.

En países nuevos como el nuestro, cuya sávia es capaz de llevar adelante grandísimos progresos, solo se comprenden estos verdaderos fenómenos de la transformacion.

Coquelin recitándonos esos versos de Gruigovre, dejando caer como perlas en vaso de cristal, las magníficas estrofas de Bauville, interpretando á Molière en *Les precieuses ridicules*, tan bien, tan espléndidamente, como interpretaria esa pieza su mismo autor, nos ha parecido fantástico.

Ver el teatro lleno de selecta concurrencia, reunida allí, para escuchar obras literarias, en idioma extranjero y escritas hacen tres siglos, son hechos que solo se ven en nuestra ciudad, en la gran capital del Sud.

La atencion del público, sus nutridos aplausos, son la prueba mas latente de que los progresos intelectuales de nuestra sociedad, están hoy dia tan desarrollados como los de las primeras capitales europeas; mas aún, Buenos Aires sostiene una compañia de teatro francés con un mismo elemento, es decir, que aquí, no sucede como en la vieja Europa, donde el estrangero, el ave de paso, es quien dá vida á esas compañias; en Buenos Airee, somos fanáticos de lo bueno, se cercioran de que tal acto es lo que nos habian dicho, y el mismo público se precipita á la boleteria para admirar y aplaudir al que se ha sabido grangear su voluntad y su aprobacion.

Coquelin y su compañia tienen ahora, asignada su estadia entre nosotros, entendemos que está asegurada bajo el punto de vista de la concurrencia *choisie* que allí accede noche á noche.

Esperamos ansiosos *Les surprises du divorce* que, á nuestro juicio será la obra que vá dejar el mayor recuerdo de Coquelin.

Esta noche, día de gala para el pueblo republicano francés, su mayoria pues, el Politeama abre sus puertas con piezas patrióticas.

El gran drama *Mlle. de la Seigliere* y la *Cocarde* dicha por Coquelin, serán piezas que electrizarán á los patriotas que en honor á los derechos del pueblo proclamados hace un siglo, festejan con nuestros sinceros votos su gran dia!

SAUL.

INFORMACION LOCAL

Por el Departamento de Guerra se ha dado ayer el siguiente decreto haciendo el nombramiento de edecanes del Presidente de la República:

Buenes Aires, Julio 13 de 1888.

Habiendo sido nombrados jefes de cuerpo, los edecanes del Presidente de la República, Tenientes Coroneles don Tomás Parkimosn y don Rufino Porcel y Novas.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Ert. 1° Nómbrase para llenar estas vacantes producidas, al Teniente Coronel don Tristan Villarruel y al Mayor don Pedro Godoy.

Art. 3° Comuniquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

—

Al Ministerio de Hacienda ha solicitado el señor Cárlos A. Hoskold se le conceda la introduccion libre de derechos de Aduana, de cuatro carros y un cajon conteniendo instrumentos y útiles para el laboratorio químico de la inspeccion general de Minas.

—

Al Ministerio de Marina ha solicitado la Comisaria del ramo la autorizacion necesaria para proveer de 90 trajes, que posee, de los aprendices de la Escuela Naval, á los alumnos de la escuela de grumetes.

—

El teniente de fragata don Atilio Barilari ha sido encargado por la Junta de Marina, para redactar el reglamento interno de los buques de la Armada.

—

El Ministerio de Marina ha nombrado cirujano de 1° clase de la Armada; al estudiante de 6° año D. José Picado y para llenar el puesto de farmacéutico de 1° clase se nombra á don Fidel Zelada.

—

Se han hecho ayer por el Gobierno Nacional los siguientes nombramientos:

Profesor de contabilidad y sistema métrico decimal (curso libre) Gervasio Gomez; profesora de Gimnasia de la Escuela Normal de Maestras de Jujuy, Fidelia Cuelle; profesor de dibujo de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza, José Villanueva.

—

Hoy se espedirá por el Ministerio del Culto un decreto concediendo al señor Arzobispo autorizacion para erigir una capellania en el pueblo Victoria, Gobernacion de la Pampa Central.

—

Se ha concedido jubilacion con goce de sueldo íntegro, por el Ministerio de Instruccion Pública, á la maestra elemental de la escuela núm. 12 del 12° distrito escolar de la Capital, señora María M. de Manguero.

—

Al Ministerio del Interior ha remitido el ingeniero don Agustin Gonzalez, los certificados de los materiales embarcados últimamente en Lóndres para el F. C. Central Norte y sus ramales.

A la cantidad de L 26,044 asciende el importe de esos materiales.

—

Se ha acordado el exequatur, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, á la patente que acredita á don Manuel Mendoza Garibay como Vice-Cónsul de la República Oriental del Uruguay en esta Capital.

—

A la casa Bradbury Wilckinson y C°, de Londres, ha encargado el Ministerio de Hacienda la impresion de 8.000,000 de billetes para el Banco Provincial de Santiago del Estero.

—

Ha elevado al Gobierno de la Nacion la Administracion del ferro-carril Andino un estado del movimiento que ha tenido esa linea durante el mes de Junio último.

Las entradas durante dicho mes han sido de 70,725,62 ps. m|n. y las salidas de 86,327.67 ps. mln,, teniendo en consecuencia una pérdida de 15,602.04 ps. m|n.

—

Se han presentado al Ministerio del Interior los señores R. Franco y C°, Piñeiro, Sorondo y C° E. Caulas y C°, José Sebrer, J. Manuel Olivera y la Compañin Colonizadora del Limay exponiendo que se acojen al decreto de 23 de Mayo último, por el que se dispone se entregue mensurado el perímetro de concesion.

—

Varios comerciantes de la Concepcion del Uruguay han dirigido una solicitud al Ministerio de Hacienda solicitando se ordene al Administrador de Rentas de esa ciudad permita las operaciones de descarga, por el puerto viejo.

Actualmente se les obliga á hacer esas operaciones por el riacho del nuevo puerto, lo que les perjudica notablemente segun ellos pues no existen ventajas para atracar los buques.

—

El Ministerio de la Guerra ha comunicado al Estado Mayor General que ha sido ascendido á Teniente Coronel el Mayor Ruiz y á Mayor el Capitan Norfilio Casariego.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	301,395 á 153.40, 30, 50, 80, 90, 154, 153.80, 154.
14 Julio	30,500 á 153.40, 80.
31 id	250,000 á 152.50, 30, 50.
31 Agosto	50,000 á 151.40.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	G	5,250 á 75.50, 76.
Id	I	11,800 á 92.
Id	J	3,000 á 90.50.
Id	K	53,000 á 82.10, 40.
Id	L	43,000 á 82.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	C	10,000 á 86.

Banco Constructor

Al contado	440 acc. á 85, 86, 88, 85, 86.
Id	50 cert. (30 o|o pago) á 34.

Muelle de Catalinas

31 Julio	300 acc. á 164, 165, 164.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

14 Julio	118,730 á 154.20, 10.
31 id	100,000 á 152.50, 40.
31 Agosto	20,000 á 151.40.
30 Setiembre	25,000 á 150.90, 80.

Cédulas hipotecarias provinciales

14 Julio	K	8,700 á 82.50, 30.
Id	L	55,800 á 82.20.

Cédulas hipotecarias nacionales

14 Julio	B	6,500 á 88.
14 Julio	C	30,000 á 86.50.

Banco Nacional

31 Julio	800 acc. á 248.50, 249, 250.

Banco Constructor

14 Julio	500 acc. á 86, 87, 88.
14 Julio	100 cert. (30 o|o pago) á 33.

Banco Francés

14 Julio	30 acc. á 93.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 13—Entradas: «Niger» de Burdeos, «Ocampo» de Amberes, «Isla de Luzon» de Barcelona y «Ohio» de Bremen.

Salen: «Júpiter», «Proveedor» y «Villa del Salto».

Acciones del Banco Nacional á 132 1|2, para fin de mes á 134 1|2, cédulas hipotecarias á 70 1|2, Banco Italiano á 101 1|2, para fin de mes á 102, Banco Español á 103 1|2.

—

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 12 de Julio de 1888

DEBE	METÁLICO Letras	METÁLICO Contado
Saldo de ayer		
Importacion	14326 46	101589 34
Exportacion		50 90
Almacenaje y Eslingaje		—
Muelle de Aduana		189 84
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		102 04
Idem de Prácticos		—
Idem de Visita y Sanidad		26 56
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		1865 41
Idem de Arqueos		—
	14326 46	103824 09
HABER		
Tesoreria Nacional	14326 46	103824 09
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. mln. 870.094.11.

V° B°
Gutierrez.

—

MARINA

—

Servicio telegráfico

El vapor «Niger» llegó antes de ayer en Montevideo con 70 pasageros de cámara y 99 de proa. Tiene como cargamento 1894 bordalesas y 6639 bultos diversos. El «Niger» llegará hoy en rada.

El vapor aleman «Ohio» llegó ayer en Montevideo con 1460 toneladas y 160 pasageros. Estará hoy aqui.

El vapor «Good Hope» salió ayer para Liverpool con carga completa de frutos del pais.

El vapor «Santa Fé» es esperado hoy en Montevideo con carga general para esa.

El vapor «Bellenden» llegó ayer de Montevideo.

—

Servicio de los Rios

Salidas de mañana:

«Júpiter» para Montevideo, correspondencia hasta las 4.

«Eolo» para Uruguay, cdrrespondencia hasta las 9 a. m.

«Cosmos» para Asuncion, correipondencia hasta las 9.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el sábado 14 de Julio la ópera en 4 actos del maestro Verdi OTELLO, desempeñada por los artistas Mila Kupfer Berger, Clelia Cappelli, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Ettore Marcassa, Carlo Lanfredi y Napoleone Limonta.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Para el sábado 14 de Julio, representacion de gala en honor de la fiesta nacional francesa del 14 de Julio, la comedia en 4 actos de Jules Sandeau MADEMOISELLE DE LA SEIGLIERE. M Coquelin desempeñará el rol de Destournelles y Mme Jane Hading el de Helene.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañia de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Sábado 14 de Julio, á pedido de varias personas se pondrá en escena la comedia en 3 actos LA DUCHA.

Por primera vez en Buenos Aires el juguete cómico PINTAR COMO QUERER.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañia de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Sábado 14 de Julio, fiesta nacional francesa, LE MARIAGE AU TAMBOUR. La Marsellesa será cantada por toda la compañia. A las once y media baile de sociedad.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

AVISOS GENERALES

Sanchez y Moreno—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O., y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 1|2 olo mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 15 de Julio á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jn 29 v 15 jl.

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnífico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14.60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle 35 A y á 5 metros de la calle Gallo. Venta á tanto el metro, al mejor precio y al contado. **El Domingo 15 de Julio** á las 2 1|2 p. m. El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jn 29 v jl 15.

—

Municipalidad de la Capital—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Desde el 15 de Mayo hasta el 1° de Setiembre, las compañias de tramways no podrán hacer correr coches jardineras por sus vias, siéndoles permitido hacerlo desde el 1° de Setiembre hasta el 30 de Abril.

Art. 2° Las empresas incurrirán en la multa de 100 $ por cada vez que contravinieran á la presente ordenanza.

Art. 3° Queda derogada toda disposicion municipal que se oponga á lo que esta establece.—G. A. CRANWELL, *Nicolás Ballesteros*.

Por tanto: Cúmplase, comuniquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRESPO.—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 11 v22

—

Buenos Aires, Junio 6 de 1888—Por cuanto—El Honorable Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente resolucion:

Art. 1° Queda prohibido el establecimiento de líneas de tramways como así mismo la circulacion de coches de Reppert ú otros análogos en la Avenida del Parque 3 de Febrero.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo mandará levantar los rieles dentro de 60 dias del Tramway de Belgrano colocados en la Avenida Sarmiento.

Art. 3° El Departamento Ejecutivo permitirá á la Empresa la colocacion de esa via en la calle adyacente inmediata y paralela á la Avenida Sarmiento.

Art. 4° Facúltase al Departamento Ejecutivo para conceder á las Empresas que tienen derechos adquiridos sobre la Avenida Alvear igual trayecto para ligar sus líneas y combinar su itinerario.

Art. 5° El Departamento Ejecutivo dará cuenta en oportunidad del cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 6° Comuníquese, etc. — G. A. CRANWEL — *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto — Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Secretario. Jl 11 v 21

—

Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Mientras se sancione el trazado general de calles y plazas para las secciones de Flores y Belgrano, las calles que se abran en lo sucesivo en esas localidades deberán tener el ancho de 17m. 32 cent. (ó sean 20 varas), salvo aquellas en que por responder al trazado proyectado ó prolongacion de alguna avenida, sea necesario aumentarlo.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo dará las líneas que soliciten para edificar, de acuerdo con el artículo anterior, relacionándolas en lo posible con el trazado proyectado.

Art. 3° Comuníquese, etc.—G. A. CRANWELL—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 11 v21

Comisaria General de Guerra—En la fecha se ha dado principio al pago de las pensionistas militares por Junio próximo pasado quedando terminado el 20 del corriente.—Julio 3 de 1888—*El Habilitado.* jl 11 v20

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se develverá el 90 olo á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 o|o de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 45 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultáneamente el 10 olo correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. jn12 v16jl

Monte de Piedad Municipal—Habiendo donado el Sr. Presidente de este Establecimiento Dr. D. Daniel M. Escalada, la cantidad de *cuatrocientos pesos m/n.* y el Sr. Concejeros Dr. Cárlos S. Bollini, la de *doscientos pesos* de la misma moneda, para rescatar con su importe útiles ó instrumentos de trabajo, conmemorando de esta manera el próximo aniversarso de la Jura de la Independencia, la Comision especial nombrada del seno del Concejo, ha resuelto emplear dichas sumas en el desempeño de todas las máquinas de coser existentes en el Establecimiento hasta la fecha.

En su consecuencia, se avisa á los dueños de empeños de esta clase, que pueden presentarse en el Monte de Piedad desde el 9 al 31 del corriente, con las pólizas respectivas, á fin de que les sean entregadas dichas máquinas sin cargo alguno.—Buenos Aires, Julio 3 de 1888.—*Angel J. Bergeire.*—Secretario. jl 4 v 20.

Comisaría General de Gaerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y planas mayores activa, disponible é inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el dia 20 del corrieute.—Buenos Aires, Julio 4 de 1888.—*El Habilitado.* jl 4 v 20.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Municipalidad de la Capital—CONCEJO DELIBERANTE—En la Secretaria de este Concejo se reciben propuestas desde la fecha hasta el 20 del corriente, de las personas que puedan ofrecer en locacion una casa apropiada para sus oficinas, la que deberá estar situada dentro del espacio comprendido por las calles de Buen Orden, Artes, Corrientes, Belgrano y la ribera.—Buenos Aires, Julio 5 de 1888.—*El Secretario.* jl5 v20

IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION.—*Incendio - Fluviales - Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Confitería del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Dr. J. Alba Carreras—Médico—Consultas de 11 á á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Droguería y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados paso por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.
Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

José García y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Pulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—servicio de 25 carros para los trabajos municipales—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 25 del corriente mes, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito de 200 $ mln. en la Tesoreria Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato, depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 $ mln. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, na serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 12 de 1888.—*El Secretario.* jl 13 v25

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.* jn28 v28jl

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 8—jn 25 v jl 25.

—

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.* Jn18 v18jl

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clausélles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 25 jn v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde Santa Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que, sea como herederos ó acreedores,comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli**, á fin de que, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888.—*Miguel Herrera*. Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini**, á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de le que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María del Cármen de Gonzalez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888.—*Federico Molina*, Secretario. N° 118 jl 1 v4 ag.

REMATES

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial!—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. mln., base 213 partes $ 9,183.90 id.

El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1|2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills.. que son las 213 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1|8 parte, ps. 687.50; 213 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1|8 parte ps. 525, 213 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaria inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 213 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 213 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn 12 v 17 jl